

261

ESCANEAR

Quito - Ecuador
Calle Aldana N.- 148 DR. MARCELO CUAICAL GALÁRRAGA
Av. América ABOGADO
Teléfonos: 2234984 - 097666977

Dr. Luis Cuaical C.
Dra. Cumandá Cuaical
Ledo. Carlos Cuaical
Leda. Catalina Dávila

Superintendencia de
Compañías
07 ENE. 2009
Jaime 15000
Registro de sociedades

Expediente N- 157599

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

↓owe \$ 1 = %

LUIS ANIBAL PINCHAO, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CORCEL R&N SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA, a Ud., muy respetuosamente manifiesto y solicito:

1.- Adjunto copias de los nombramientos de los nuevos administradores de la compañía:

PRESIDENTA: ING. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO
GERENTE GENERAL: SR. LUIS ANBAL PINCHAO

2.- Pongo en su conocimiento la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía realizadas a favor de la suscrita ING. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, mediante escritura pública celebrada el 27 de febrero del año 2007, ante el Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado) y Aclaratoria de 12 de septiembre del 2008, esta celebrada ante el Dr. Fernando Polo Elmir Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de septiembre del año 2008.

3.- Además la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía realizada a favor de la suscrita ING. BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, mediante escritura pública celebrada el 11 de noviembre del año 2008, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de diciembre del 2008.

Por lo tanto, a la fecha el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	DE PORCENTAJ E
Ing, Bertha Susana Centeno Quito	U\$ 10.000	U\$ 10.000	10.000	100%
TOTAL	U\$ 10.000	U\$ 10.000	10.000	100%
TOTAL	U\$ 10.000	U\$ 10.000	10.000	100%



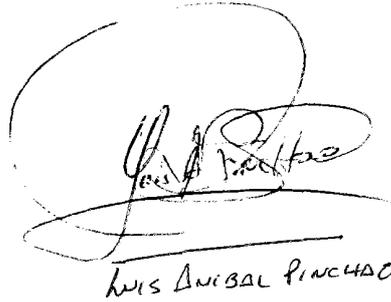
C.A.U.

Una vez registrados estos cambios realizados en la compañía que represento, solicito se me confiera las CERTIFICACIONES necesarias para ACTUALIZAR EL R.U.C., de la compañía en el S.R.I.

Fijo mi domicilio en el casillero judicial N.- 3367 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, asignado al Dr. Marcelo Cuaical Galárraga.

Atentamente,


Dr. Marcelo Cuaical G.
ABOGADO
MAT. 8034 C. A. P.


Luis Anibal Pincho

OK
J.A.

R-L

(CESIONES DE PARTICIPACIONES)
REGISTRADAS.

2009/12/ENE J.A.

SE. RATE. PERO A DISCUSSION!

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO y CARMEN CECILIA NOBOA PALOMEQUE; JEFFERSON MICHELL RUANO NOBOA; YEMMY VERONICA RUANO NOBOA; y, MONICA VIVIANA RUANO NOBOA y ALEX FRANCISCO BACULIMA VANEGAS

A FAVOR DE:

BERTHA SUSANA CENTENO QUITO

CUANTIA: US\$ 360,00

DI 2 COPIAS +1

M.E.C.

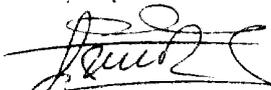
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTON QUITO, según oficio novecientos setenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparecen: los señores: EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO y su cónyuge señora CARMEN CECILIA NOBOA PALOMEQUE; JEFFERSON MICHELL RUANO NOBOA, soltero; YEMMY VERONICA RUANO NOBOA, soltera; y, MONICA VIVIANA RUANO NOBOA y su cónyuge señor ALEX FRANCISCO BACULIMA VANEGAS, casados; y, la señora Ingeniera BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, casada, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles e idóneos para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como

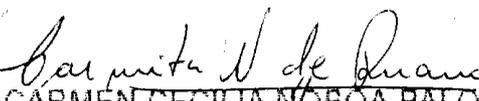
sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la presente CESION DE PARTICIPACIONES, de la Compañía "**CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA**", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía "**CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA**", los señores: EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO y su cónyuge señora CARMEN CECILIA NOBOA PALOMEQUE, casados; JEFFERSON MICHELL RUANO NOBOA, soltero; YEMMI VERONICA RUANO NOBOA, soltera; y, MÓNICA VIVIANA RUANO NOBOA y su cónyuge señor ALEX FRANCISCO BACULIMA VANEGAS, en calidad de CEDENTES, y, por otra parte la señora Ingeniera BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, casada, en calidad de CESIONARIA; todos ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y contraer obligaciones, libre y voluntariamente, convienen en las siguientes cláusulas: SEGUNDA.- **Antecedentes:** Mediante escritura publica celebrada el veinte de julio del año dos mil cuatro, ante la Notaría Novena del Cantón Quito, a cargo del Doctor Juan Villacís Medina, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiuno de febrero del año dos mil siete, se constituyó legalmente la compañía "**CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA**" con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES; TERCERA.- **CESION DE PARTICIPACIONES:** Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada en esta ciudad el veinte y dos de febrero del año dos mil siete (cuya copia se agrega como habilitante), se autorizó la cesión parcial de participaciones, cuyo capital social de la compañía "**CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA**" quedará integrado de la siguiente forma:

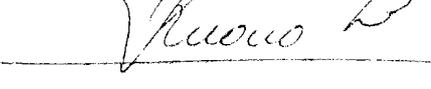
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ing. Bertha Susana Centeno Quito	360	360	360	90%
Cmel. (s.p.) Efraín Arturo Ruano Rosero	40	40	40	10%
TOTAL	400	400	400	100%

OK
14/11

CUARTA.- Autorización. El señor Cmel. (s.p.) Efraín Arturo Ruano Rosero, queda autorizado para que cumpla con todos los requisitos hasta la inscripción en el Registro Mercantil de las presentes escrituras, y la correspondiente comunicación a la Superintendencia de Compañías Ud., Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas y las de estilo para la plena validez de este instrumento escriturario **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los comparecientes insertan la minuta en la que se ratifican, la misma que se halla firmada por el Doctor Darwin Marcelo Cuaical Galárraga, legalmente inscrito en el Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número ochenta treinta y cuatro. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso. Leída que les fue a los comparecientes por el Notario en unidad de acto, aquéllos se ratifican y firman conmigo. De todo lo que doy fe.


EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO
 C.C. 040032735-0


CARMEN CECILIA NOBOA PALOMEQUE
 C.C. 170279328-0


JEFFERSON MICHELL RUANO NOBOA
 C.C. 180234003-1

Yemmy Veronica Ruano

YEMMY VERONICA RUANO NOBOA

C.C. 180234504-9

Monica Viviana Ruano

MONICA VIVIANA RUANO NOBOA

C.C. 180234502-3

Alex Francisco Baculima

ALEX FRANCISCO BACULIMA VANEGAS

C.C. 171365502-3

Bertha Susana Centeno

BERTHA SUSANA CENTENO QUITO

C.C. 1400277982

Dr. Juan Villacis Medina

Dr. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

CIUDADANIA 180234503-1
 RUANO NOBOA JEFFERSON MICHELL
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 23 SEPTIEMBRE 1975
 003-A 0090 05760 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975

Jefferson Ruano



Jefferson Ruano

ECUATORIANA***** V4444V4444
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 EFRAIN ARTURO RUANO
 CARMITA CECILIA NOVOA
 RUMINAHUI 09/04/2003
 09/04/2015
 REN 0578049



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

CIUDADANIA 140027798-2
 CENTENO QUITO BERTHA SUSANA
 MORONA SAN/LIMON INDANZA/GRAL LEONIDAS PLA
 02 NOVIEMBRE 1972
 003-A 0095 00309 F
 MORONA SANTIAGO/ LIMON INDIAN
 GRAL LEONIDAS PLAZA 1972

Bertha Susana Centeno



Bertha Susana Centeno

ECUATORIANA***** V4333V4442
 CASADO LUIS ANIBAL PINCHAO
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

 ZOILA CENTENO QUITO
 QUITO 23/02/2005
 23/02/2017
 REN 1404807



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

180 - 016 1400277982
 NUMERO CEDULA

Elecciones
 PICHINCHA PROVINCIA CALDERON
 QUITO CANTON

Bertha Susana Centeno



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

45 - 087 1802345031
 NUMERO CEDULA

Elecciones
 PICHINCHA PROVINCIA CALDERON
 QUITO CANTON

Jefferson Ruano



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1975, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

26 FEB 2007

Juan Villacis Medina

Juan Villacis Medina
 NOTARIO EN ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171365502-3

BACULIMA VANEGAS ALEX FRANCISCO
/COLOMBIA/
10 SEPTIEMBRE 1976
006-B 0152 03522 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990

Alex Baculima

Alex Baculima

ECUATORIANA***** V2343V4222

CACADO MONICA V RUANO NOBOA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO DE JESUS BACULIMA A
MARIA SOLEDAD VANEGAS GONGORA
QUITO 10/03/2005
10/03/2017

REN 1437896

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1802345023

RUANO NOBOA MONICA VIVIANA
PICHINCHA/VOLTA, BENALEAR
13 MAYO 1979
0074 0001 00041 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

Monica Ruano

Monica Ruano

ECUATORIANA*****

RUANO ALEX FRANCISCO VANEGAS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO ARTURO RUANO
MARIA SOLEDAD VANEGAS NOBOA
QUITO 06/09/2006
06/09/2015

REN 1805635

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

152 - 093 1802345023
NUMERO CEDULA

El Escrutinio de RUANO NOBOA MONICA VIVIANA
PICHINCHA PROVINCIA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

116 - 004 1713655023
NUMERO CEDULA

El Escrutinio de BACULIMA VANEGAS ALEX FRANCISCO
PICHINCHA PROVINCIA

[Signature]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1973 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICADO que en presente copia es igual a su original que se me exhibio

26 FEB 2007

[Signature]

Dr. Juan Vilacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 040032235 0
 RUANO ROSERO EFRAIN ARTURO
 NOMBRE Y APELLIDOS
 16 ABRIL 1949
 FECHA DEL ACTO
 CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL
 UBICACION DEL ACTO
 002 - 0013 00061
 CARCHI/ ESPEJO
 EL ANGEL 1949
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V.4444V4444
 NACIONALIDAD
 CASADO CARMITA CECILIA NOBOA P
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 GUSTAVO RUANO
 ESTRELA ROSERO
 RUMINAHUI
 11/02/2006
 11/02/2012
 212
 PULGAR DERECHO



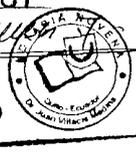
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 46 - 087 0400322350
 NUMERO CEDULA
 RUANO ROSERO EFRAIN ARTURO
 ELECTOR
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1976, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

26 FEB 2007

Dr. Juan Villacís Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DESIGNACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180234504-9

RUANO NOBOA YENNY VERONICA
PICHINCHA/GUITO/SAN BLAS
20 MAYO 1977

PROVINCIAS 005-A 0258 03715 F
PICHINCHA/ GUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977

Veronica Ruano

EQUATORIANA***** 14344E4444

SOLTERO

SUPERIOR TEC. SUP. SECRET. EJEC.

EFRAIN ARTURO RUANO
CARMITA CECILIA NOBOA
ROMINAHUI 05/01/2004

05/01/2016

REN 0595223

PULSAR DERECHO

Veronica Ruano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

153 - 093 1802345049

NUMERO 1802345049

RUANO NOBOA YENNY VERONICA

PROVINCIA PICHINCHA

[Signature]

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

En conformidad con la facultad prevista en el Art. 11 de la Ley No. 2096 publicada en Registro Oficial 564, de 1 de mayo de 1970, que ampara el Art. 18 de la Ley Nacional del 1970, se certifica que la copia es igual a su original que se encuentra en el expediente.

26 FEB 2007

[Signature]

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040032235-0

RUANO ROSERO EFRAIN ARTURO

16 ABRIL 1949

CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL

REG. CIVIL 002- 0013 00061

CARCHI/ ESPEJO

EL ANGEL 1949

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



[Signature]

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO CARMITA CECILIA NOBOA P

SECUNDARIA COMERCIANTE

GUSTAVO RUANO

ESTREIA ROSERO

RUMINAHUI

11/02/2006

11/02/2012

212

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170279328-0

NOBOA PALOMEQUE CARMITA CECILIA

10 SEPTIEMBRE 1.950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 1 017 07

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

[Signature]



[Signature]

ECUATORIANA***** V3443V444

CASADO EFRAIN RUANO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

RICARDO NOBOA

LILA ISABEL PALOMEQUE

SANGOLQUI 13/11/97

13/11/2009

3851836

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

46 - 087 0400322350

NUMERO CEDULA

Elector EFRAIN ARTURO

PICHINCHA PROVINCIA

[Signature]

F. PRESIDENTE DEL JUNTAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

172 - 072 1702793280

NUMERO CEDULA

Elector NOBOA PALOMEQUE CARMITA CECILIA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

[Signature]

F. PRESIDENTE DEL JUNTAL



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2586 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1976, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

26 FEB 2007

[Signature]

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
"CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA"**

En Quito, hoy día lunes a 22 de febrero del 2007, siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle José María Aguirre N 2-30 e Iquique, de esta ciudad de Quito, con el fin de realizar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de la Compañía "CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA", se reúnen los señores: Cmel. (s.p.) Efraín Arturo Ruano Rosero, titular de 220 participaciones; Jefferson Michell Ruano Noboa, titular de 60 participaciones; Yemmy Verónica Ruano Noboa, titular de 60 participaciones; y, Mónica Viviana Ruano Noboa, titular de 60 participaciones; siendo el valor cada una de las participaciones de US\$ 1,00 cada una, por tanto se encuentran los socios propietarios de la totalidad del capital social suscrito y pagado.

Intervienen como Presidente de la Junta la señorita Mónica Viviana Ruano Noboa, y Secretario el señor Cmel (s.p.) Efraín Arturo Ruano Rosero. Presidencia solicita verificar el número de socios como la cantidad de participaciones que representan y el Secretario informa que se encuentran presentes todos los socios que representan el 100% del capital social de la compañía, con lo cual una vez constatado el quórum, por unanimidad declaran instalada la sesión para tratar el siguiente punto de orden:

1.- Cesión de participaciones de todos los socios: Cmel. (s.p.) Efraín Arturo Ruano Rosero; Jefferson Michell Ruano Noboa; Yemmy Verónica Ruano Noboa; y, Mónica Viviana Ruano Noboa, transferencia de la compañía a favor de la señora Ingeniera BERTHA SUSANA CENTENO QUITO.

Para ratificar la presente cesión de participaciones, comparecen y suscriben la presente acta los cónyuges de los socios: por parte del Cmel. (s.p.) Efraín Arturo Ruano Rosero con su cónyuge la señora Carmen Cecilia Noboa Palomeque; y, el señor Alex Francisco Baculima Vanegas, como cónyuge de la señora Mónica Viviana Ruano Noboa

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

Luego de analizar la conveniencia de la cesión de participaciones, la Junta ve como favorable esta transferencia por no contravenir a los estatutos, ni a la Ley, por tanto se transfieren la propiedad de la Compañía a la nueva socia de la compañía la señora Ingeniera BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, a quien se le pone en conocimiento de los deberes y obligaciones que conlleva esta cesión con todos sus activos y pasivos.

Por lo tanto la cesión de participaciones se realiza de la siguiente manera:

a) Cmel. (s.p.) Efraín Arturo Ruano Rosero, titular de 220 participaciones de US\$ 1,00 cada una, cede y transfiere a la señora Ing. Bertha Susana Centeno Quito

300
180 participaciones de U\$ 1,00 cada una, reservandose para si 40 participaciones, que corresponden al 10% del capital social de la compañía.

b) Jefferson Michell Ruano Noboa, cede y transfiere el total de sus participaciones que son 60 participaciones de U\$ 1,00 cada una, a la señora Ing. Bertha Susana Centeno Quito.

c) Yemmy Verónica Ruano Noboa, cede y transfiere el total de sus participaciones que son 60 participaciones de U\$ 1,00 cada una, a la señora Ing. Bertha Susana Centeno Quito.

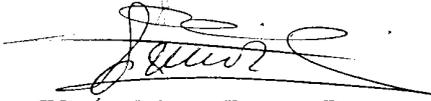
d) Mónica Viviana Ruano Noboa, cede y transfiere el total de sus participaciones que son 60 participaciones de U\$ 1,00 cada una, a la señora Ing. Bertha Susana Centeno Quito.

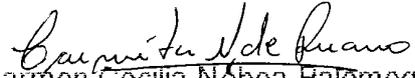
Una vez concluidas las deliberaciones autorizan expresamente la cesión de participaciones y se solicita a Secretaría para que proceda a elaborar el acta, la misma que servirá de documento habilitante para la inscripción de esta transferencia ante el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías.

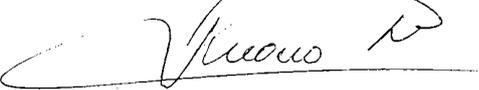
El señor Cnel. (s.p.) Efraín Arturo Ruano Rosero, procederá a la legalización e inscripción de la presente cesión de participaciones.

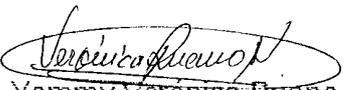
La Presidencia dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta.

Una vez suscrita el acta se declara concluida la sesión a las 11H20 minutos.


Efraín Arturo Ruano Rosero
SOCIO 049932235-0


Carmen Cecilia Noboa Palomeque
CONYUGE DEL SOCIO


Jefferson Michell Ruano Noboa
SOCIO 18023403-1


Yemmy Verónica Ruano Noboa
SOCIA


Mónica Viviana Ruano Noboa
SOCIA


Ing. Bertha Susana Centeno Quito
NUEVA SOCIA


Alex Francisco Baculima Vanegas
CONYUGE DE LA SOCIA

Se otorgo ante mi, y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION
DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: EFRAIN ARTURO RUANO
ROSERO Y OTROS., A FAVOR DE: BERTHA SUSANA CENTENO
QUITO, debidamente firmada y sellada, en Quito, a
veintisiete de febrero del año dos mil siete.-



DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

R A Z O N: Tome nota de la Presente escritura de la Cesión de Participación al margen de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CORCEL R&N SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA, otorgado el 20 de de Julio del 2004 ante mi doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado) cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número nueve seis cuatro DDP guión SMG guión de cinco Agosto del dos mil tres. Quito, a dos de Mayo del 2007.

Dr. Juan Villacis Medina
Notario Noveno del Cantón Encargado





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **522** de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de febrero de dos mil siete, a fs.443, tomo 138, correspondiente a la compañía "**CORCELR&N SEGURIDAD CIA. LTDA.**", lo referente a la presente cesión de participaciones con su respectiva aclaratoria.- Quito, veintitres de septiembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

hca/90
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES

EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO Y OTROS

A FAVOR DE

BERTHA SUSANA CENTENO QUITO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

F:P:

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes doce (12) de septiembre del dos mil ocho, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: los señores: Coronel en servicio pasivo EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO, y su cónyuge CARMEN CECILIA NOBOA PALOMEQUE, casados; JEFFERSON MICHELL RUANO NOBOA, soltero; YEMMY VERÓNICA RUANO NOBOA, soltera; MONICA VIVIANA RUANO NOBOA y su cónyuge ALEX FRANCISCO BACULIMA VANEGAS, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, la Ingeniera BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, casada, por sus propios derechos. Los comparecientes

MINUTA DE LA COMUNITAT DE
CANTON DE CAYSHAN QUITO

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la presente escritura de ACLARACION DE CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía "CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía "CORCELR&N SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA", en calidad de cedentes, los señores: Coronel en servicio pasivo Efraim Arturo Ruano Rosero y su cónyuge Carmen Cecilia Noboa Palomeque, casados; Jefferson Michell Ruano Noboa, soltero; Yemmy Verónica Ruano Noboa, soltera; Mónica Viviana Ruano Noboa y su cónyuge Alex Francisco Baculima Vanegas, casados; y en calidad de cesionaria, la Ingeniera Bertha Susana Centeno Quito, casada; todos ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y contraer obligaciones, libre y voluntariamente, convienen a celebrar la presente escritura aclaratoria de cesión

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



de participaciones. SEGUNDA.- Antecedentes: a)
Mediante escritura pública otorgada el veinte de julio del año dos mil cuatro, ante la Notaría Novena del Cantón Quito, a cargo del Doctor Juan Villacís Medina (Encargado), e inscrita el veintiuno de febrero del año dos mil siete en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se constituyó legalmente la compañía "CORCEL R&N SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA" con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES (USD\$400,00). b) Mediante escritura pública otorgada el veintisiete de febrero del año dos mil siete, ante la Notaría Novena del Cantón Quito, a cargo del Doctor Juan Villacís Medina (Encargado), se celebró la Cesión de parcial participaciones a favor de la Ingeniera Bertha Susana Centeno Quito, en la referida escritura pública no se hizo constar el detalle de la cesión de participaciones, razón por la que procedemos a realizar la siguiente aclaratoria: TERCERA.- ACLARATORIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES: a) El Coronel en servicio pasivo Efraín Arturo Ruano Rosero y su cónyuge Carmen Cecilia Noboa Palomeque, titulares de Doscientos veinte (220) participaciones de Un dólar (U\$ 1,00) cada una, ceden y transfieren a la señora Ingeniera Bertha Susana Centeno Quito Ciento ochenta (180) participaciones de Un dólar (U\$ 1,00) cada una, reservándose para sí 40 participaciones, que corresponden al 10% del capital social de la

MINUTA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO
DE COMPRA Y VENTA DE PARTICIPACIONES

compañía. b) Jefferson Michell Ruano Noboa, cede y transfiere el total de sus participaciones que son Sesenta (60) participaciones de Un dólar (U\$ 1.00) cada una, a la señora Ingeniera Bertha Susana Centeno Quito. c) Yemmy Verónica Ruano Noboa, cede y transfiere el total de sus participaciones que son Sesenta (60) participaciones de Un dólar (U\$ 1,00) cada una, a la señora Ingeniera Bertha Susana Centeno Quito. d) Mónica Viviana Ruano Noboa y su cónyuge Alex Francisco Baculima Vanegas, ceden y transfieren el total de sus participaciones que son Sesenta (60) participaciones de Un dólar (U\$ 1,00) cada una, a la señora Ingeniera Bertha Susana Centeno Quito. Por lo tanto el cuadro del capital social, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL		NUMERO PARTIC.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
BERTHA SUSANA CENTENO QUITO	360	360	360	90%
EFRAIN ARTURO RUANO ROBERO	40	40	40	10%
TOTAL:	400	400	400	100%

[Handwritten signature]

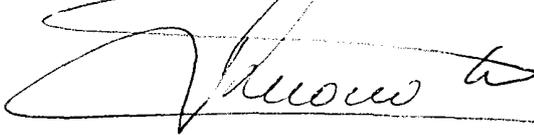
CUARTA.- Autorización: La señora Ingeniera BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, queda autorizada para que cumpla con todos los requisitos hasta la inscripción en el Registro Mercantil de las presentes escrituras, y la correspondiente comunicación a la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas y las de estilo para la plena validez de este instrumento escriturario. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marcelo Cuaical, con

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

matrícula profesional número ocho mil treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

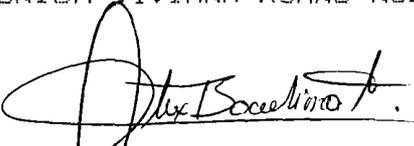

040032235-0
EFRAÍN ARTURO RUANO ROSERO


170279328-0
CARMEN CECILIA RUANO PALOMEQUE

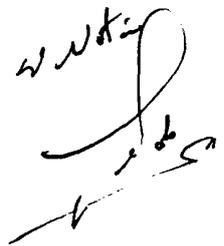

180234503-1
JEFFERSON MICHELL RUANO NOBOA


180234504-9
YEMMY VERONICA RUANO NOBOA


1802345023
MONICA VIVIANA RUANO NOBOA


1713655023
ALEX FRANCISCO BACULIMA VANEGAS


1400277982
BERTHA SUSANA CENTENO QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 040032235-0

RUANO ROSERO EFRAIN ARTURO

16 ABRIL 1949

CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL

002- 0013 00061

CARCHI/ ESPEJO

EL ANGEL 1949




ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO CARMITA CECILIA NOBOA P

SECUNDARIA COMERCIANTE

GUSTAVO RUANO

ESTHELA ROSERO

QUINAROTI 11/02/2006

11/02/2012

10415212



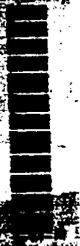
REPUBLICA DEL ECUADOR

040-0002 0400322350

RUANO ROSERO EFRAIN ARTURO

PROVINCIA QUITO

CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 170279328-0

NOBOA PALONEQUE CARMITA CECILIA

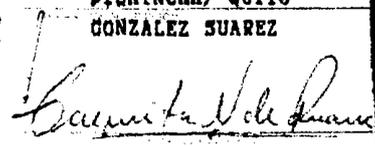
10 SEPTIEMBRE 1.950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 017 07

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ




ECUATORIANA***** V3443V444

CASADO EFRAIN RUANO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

RICARDO NOBOA

LILA ISABEL PALONEQUE

SANGOLQUI 13/11/92

13/11/2009

3851836



REPUBLICA DEL ECUADOR

170-0003 1702793280

NOBOA PALONEQUE CARMITA CECILIA

PROVINCIA QUITO

CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

CIUDADANIA 171365502-3
 BACULIMA VANEGAS ALEX FRANCISCO
 /COLOMBIA/
 10 SEPTIEMBRE 1976
 006-B 0152 03522 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1990

Alex Baculima V.

ECUATORIANO*****
 CASADO MONICA V RUANO NOBOA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FRANCISCO DE JESUS BACULIMA A
 MARIA SOLEDAD VANEGAS GONGORA
 QUITO 10/03/2005
 10/03/2017
 REN 1437896



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

129-0004 1713655023
 NUMERO CEDULA
 BACULIMA VANEGAS ALEX FRANCISCO

PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

CIUDADANIA 180234502-3
 RUANO NOBOA MONICA VIVIANA
 PICHINCHA/QUITO/BENALCABAZAR
 19 MAYO 1974
 007-A 0221 05241 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1977

Monica Ruano N.

ECUATORIANO*****
 CASADO ALEX F BACULIMA VANEGAS
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ERBAIN ARTURO RUANO
 CRISTINA CECILIA NOBOA
 QUITO 06/03/2006
 06/03/2018
 REN 1805635



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

148-0094 1802345023
 NUMERO CEDULA
 RUANO NOBOA MONICA VIVIANA

PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180234503-1**

RUANO NOBOA JEFFERSON MICHELL
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
23 SEPTIEMBRE 1975

008-A 0090 05760-M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SURBE 1975

Jefferson
FIRMA DEL DECLARANTE

ECUATORIANA***** V4444V4444
NO DACT

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA
EFRAIN ARTURO RUANO
CARMITA CECILIA NOBOA

QUITO 10/09/2007
10/09/2019

REN 2494057
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SETIEMBRE DE 2007

843-0088 1802345031
NUMERO CEDULA
RUANO NOBOA JEFFERSON MICHELL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SAN BLAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180234504-9**

RUANO NOBOA YIMMY VERONICA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
20 MAYO 1977

005-A 0254 03715-F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SURBE 1977

Yimmy

ECUATORIANA***** I4344E4444
NO DACT

SOLTERO TEC. SOP. SECRET. EJEC.

SUPERIOR
EFRAIN ARTURO RUANO
CARMITA CECILIA NOBOA

QUITO 05/01/2004
05/01/2016

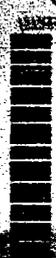
REN 0595223
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SETIEMBRE DE 2007

143-0094 1802345049
NUMERO CEDULA
RUANO NOBOA YIMMY VERONICA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SAN BLAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 140027798-2

CENTENO QUITO BERTHA SUSANA

MORONA SAN/LIMON INDANZA/GRAL LEONIDAS PLA

LUGAR DE NACIMIENTO 02 NOVIEMBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO 0099 00309 F

MORONA SANTIAGO/LIMON INDANZA/GRAL LEONIDAS PLA 1972

[Signature]
SEÑAL DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4353V4442

NACIONALIDAD CASADO LUIS ANIBAL PICHINCHA

ESTADO CIVIL SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

INSTRUMENTO ***** PROFESION

NOMBRE DEL LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

NOMBRE DEL PADRE DE LA MADRE QUITO 28/12/2007

LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE QUITO 28/12/2007

FECHA DE CADUCIDAD REN 2591040

FORMA No. Pch

[Fingerprint]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

140027798-2 0035-18

CENTENO QUITO BERTHA SUSANA

PICHINCHA QUITO

CALDERON CALDERON

DUPLICADO USD: 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0018220

0232068 13/12/2007 15:14:13

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una ACLARATORIA DE DECISION DE PARTICIPACIONES, que otorga EFRAIN ARTURO RUANO ROSERO Y OTROS, a favor de BERTHA SUSANA CENTENO QUITO, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

[Signature]
DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

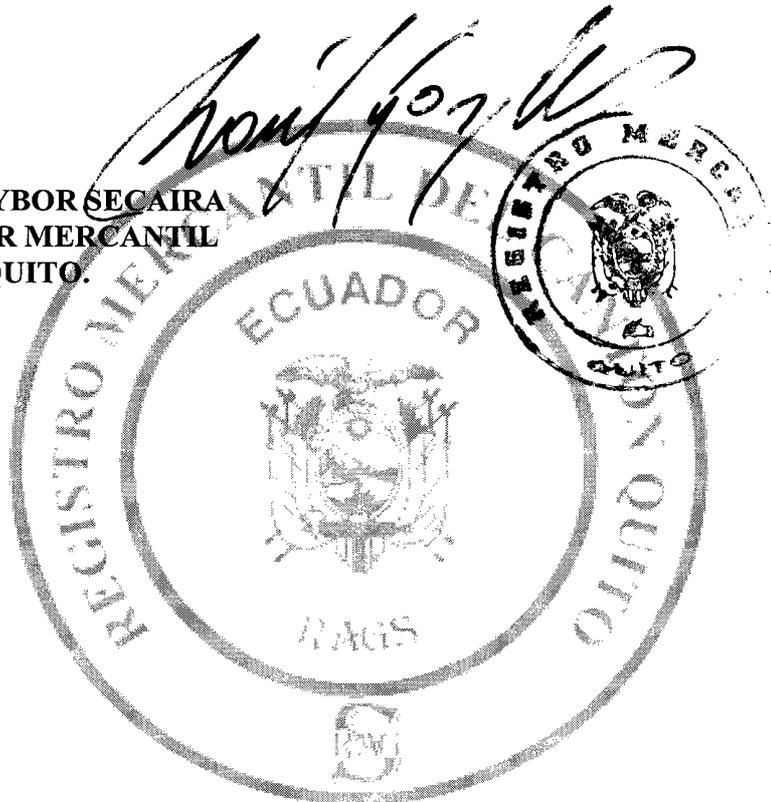


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **522** de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de febrero de dos mil siete, a fs.443, tomo 138, correspondiente a la compañía “**CORCEL R&N SEGURIDAD CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente cesión de participaciones con su respectiva aclaratoria.- Quito, veintitrés de septiembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng